

07/04/2014

Dos condenas por robo en lugar habitado

El Fiscal Rodrigo Cusó obtuvo hoy una sentencia de condena en contra de Kevin Fernando de la Fuente Méndez y Franco Mauricio Gómez Meneses, a los cuales el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta encontró culpables de un delito de robo en lugar destinado a la habitación, en grado de consumado.

Los sentenciadores establecieron que con la prueba aportada por el fiscal Cusó, consistente en testimonial, documental, pericial y fotografías exhibidas, resultó

establecida más allá de toda duda razonable, la relación de hechos que hizo el fiscal en su acusación

Tales hechos dan cuenta que el día 18 de junio de 2013, pasadas las 15:00 horas, los acusados ingresaron al departamento de la víctima ubicado en un segundo piso, vía escalamiento, por el balcón del mismo, accediendo al living a través del ventanal, revisando las demás dependencias, desde donde sustrajeron dos televisores LCD marca Sony, un netbook, un Play Station, una billetera que contenía una chequera del Banco BCI de la dueña de casa, documentos personales, tarjetas de casas comerciales y bancarias y dinero, además de joyas. Posteriormente en el domicilio de Kevin de la Fuente fueron encontrados los dos televisores y el acusado Franco Gómez devolvió la chequera y el Play Station que mantenía en su casa.

Esta prueba fue suficiente para que el Tribunal diera por acreditado tanto el delito como la participación que en el mismo cupo a los acusados.

La audiencia de comunicación del fallo se efectuará el próximo sábado a las 11 de la mañana.

